



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

HONRABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos, 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar **Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de las dependencias competentes en materia de patrimonio cultural, turismo y desarrollo económico, realice los estudios técnicos, históricos, culturales y jurídicos que resulten procedentes y, de acreditarse los requisitos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas, inicie el procedimiento correspondiente para la declaratoria del machacado como Patrimonio Cultural Gastronómico del Estado de Tamaulipas.**

OBJETIVO

Reconocer y declarar al machacado como patrimonio cultural gastronómico del Estado de Tamaulipas, en virtud de su tradición histórica, su arraigo comunitario y su relevancia en la identidad regional, promoviendo al mismo tiempo el turismo gastronómico y el desarrollo económico sostenible mediante la preservación y difusión de esta expresión culinaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El machacado se ha convertido en un platillo de gran arraigo en comunidades tamaulipecas, especialmente en el municipio de Jiménez, donde forma parte de la vida cotidiana y de la oferta gastronómica local. Su preparación, basada en carne

seca deshebrada y huevo, refleja prácticas alimentarias que han acompañado a las familias por generaciones, consolidándose como símbolo de identidad regional y como parte de la memoria colectiva de la población que lo consume en desayunos, festividades y reuniones familiares.¹

La transmisión intergeneracional de esta receta ha permitido que el machacado se mantenga vigente en la mesa tamaulipeca, integrándose en celebraciones familiares y en la gastronomía popular del estado. Su permanencia demuestra la capacidad de las comunidades para preservar prácticas culinarias tradicionales, adaptándolas a los tiempos modernos sin perder su esencia cultural.

En mayo de 2026 se celebró la primera edición del Festival del Machacado en Jiménez, evento que reunió a productores, restauranteros y visitantes en torno a la riqueza culinaria de Tamaulipas. Con más de 40 stands, concursos gastronómicos y actividades culturales, el festival se convirtió en un espacio de encuentro comunitario y de promoción turística, consolidando la importancia del platillo como elemento de identidad regional.²

Este festival busca institucionalizar la tradición y proyectarla como atractivo turístico, fortaleciendo la economía local y posicionando a Tamaulipas en el mapa nacional del turismo gastronómico. La iniciativa de realizarlo anualmente abre la posibilidad de que se convierta en una tradición consolidada, capaz de atraer visitantes y generar beneficios económicos sostenibles.

La declaratoria del machacado como patrimonio cultural gastronómico permitirá consolidar estrategias de promoción turística y generar beneficios económicos para productores locales, restauranteros y comunidades rurales. Este reconocimiento oficial puede abrir la puerta a apoyos institucionales,

¹ Gobierno de Tamaulipas. (2025). Informe cultural regional. Disponible en: <https://tamaulipas.gob.mx>

² Gobierno del Estado de Tamaulipas > Primer Festival del Machacado dejó un excelente sabor de boca, disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/2026/06/primer-festival-del-machacado-dejo-un-excelente-sabor-de-boca/>

financiamiento y programas de capacitación que fortalezcan la cadena de valor del platillo.

El turismo gastronómico es un sector en crecimiento, y el machacado puede convertirse en un producto emblemático que impulse la competitividad regional. Al integrarse en rutas turísticas y ferias gastronómicas, el platillo puede diversificar la oferta cultural del estado y generar empleos directos e indirectos en comunidades rurales.³

El machacado es más que un alimento: es una práctica cultural que refleja la vida cotidiana y la historia de Tamaulipas. Su preparación y consumo forman parte de la memoria colectiva y de la identidad de las comunidades que lo han adoptado como parte de su gastronomía.⁴ Preservar esta tradición garantiza la transmisión de conocimientos culinarios y valores comunitarios a las nuevas generaciones. La declaratoria permitirá impulsar programas de capacitación, promoción y difusión, asegurando que esta práctica se mantenga viva y reconocida en el estado.

El turismo gastronómico busca experiencias auténticas. Tamaulipas puede aprovechar el machacado como producto distintivo para atraer visitantes nacionales e internacionales, integrándolo en rutas turísticas y ferias gastronómicas. El festival y la declaratoria fortalecerán la oferta turística del estado, diversificando actividades y generando empleo en comunidades rurales. Este tipo de iniciativas contribuyen a la construcción de una marca cultural sólida para Tamaulipas.

El reconocimiento del machacado fomenta el orgullo comunitario y la cohesión social, al valorar una tradición que ha sido adoptada por las familias tamaulipecas. Este tipo de declaratorias fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad cultural.

³ Gobierno de Tamaulipas. (2025). Plan estatal de turismo cultural. Disponible en: <https://tamaulipas.gob.mx>

⁴ Secretaría de Cultura. (2025). Inventario del patrimonio cultural alimentario de México. Disponible en: <https://cultura.gob.mx>

La declaratoria permitirá vincular al machacado con proyectos de innovación gastronómica, fomentando la creación de productos derivados y su comercialización responsable. Esto abre la posibilidad de que el platillo se convierta en un motor de desarrollo económico sostenible. Asimismo, se alinea con el ODS 12 sobre producción y consumo responsables, promoviendo prácticas sostenibles en la cadena de valor del platillo.

Este reconocimiento posicionará a Tamaulipas en el ámbito nacional e internacional como referente de riqueza culinaria. Además, abre la posibilidad de que Tamaulipas participe en programas internacionales de promoción culinaria, como ferias, festivales y encuentros gastronómicos. Esto no solo proyecta la identidad tamaulipeca, sino que también fortalece la diplomacia cultural del estado, generando vínculos con otras regiones y países interesados en la riqueza culinaria mexicana.

Finalmente, se alinea con los planes estatales de desarrollo y con las políticas públicas de promoción cultural y turística. Esta acción institucional garantiza que el platillo sea protegido, difundido y aprovechado como recurso cultural y económico, con el respaldo de las dependencias correspondientes y en beneficio de la población tamaulipeca.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

La protección y promoción del patrimonio cultural en Tamaulipas se encuentra respaldada por la Constitución Política del Estado, que faculta al Congreso para legislar en la materia, y por la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado, la cual declara de orden público e interés general la conservación de bienes y expresiones culturales, incluyendo las gastronómicas. Este ordenamiento establece la utilidad pública de su investigación, identificación, rescate y difusión, otorgando al Congreso y al Ejecutivo la facultad de declarar oficialmente aquellas manifestaciones que forman parte de la identidad cultural del estado.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias que corresponden al Poder Ejecutivo del Estado, formula una atenta solicitud al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de las dependencias competentes en materia de patrimonio cultural, turismo y desarrollo económico, realice los estudios técnicos, históricos, culturales y jurídicos que resulten procedentes y, de acreditarse los requisitos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Tamaulipas, inicie el procedimiento correspondiente para la declaratoria del machacado como Patrimonio Cultural Gastronómico del Estado de Tamaulipas.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY